

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,125,395.00	(909,799.90)	8,215,595.10	7,691,056.82	6,325,423.32	69.32
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$9,125,395.00</b>	<b>\$(909,799.90)</b>	<b>\$8,215,595.10</b>	<b>\$7,691,056.82</b>	<b>\$6,325,423.32</b>	<b>69.32</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,517,143.00	\$0.00	\$2,517,143.00	\$2,011,412.82	\$1,957,024.88	79.91
Materiales y Suministros	182,939.00	(5,000.00)	177,939.00	53,124.68	53,124.68	29.86
Servicios Generales	5,510,389.00	(904,799.90)	4,605,589.10	3,707,737.70	3,098,084.70	80.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	914,924.00	0.00	914,924.00	14,408.16	14,408.16	1.57
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$9,125,395.00</b>	<b>\$(909,799.90)</b>	<b>\$8,215,595.10</b>	<b>\$5,786,683.36</b>	<b>\$5,122,642.42</b>	<b>70.44</b>

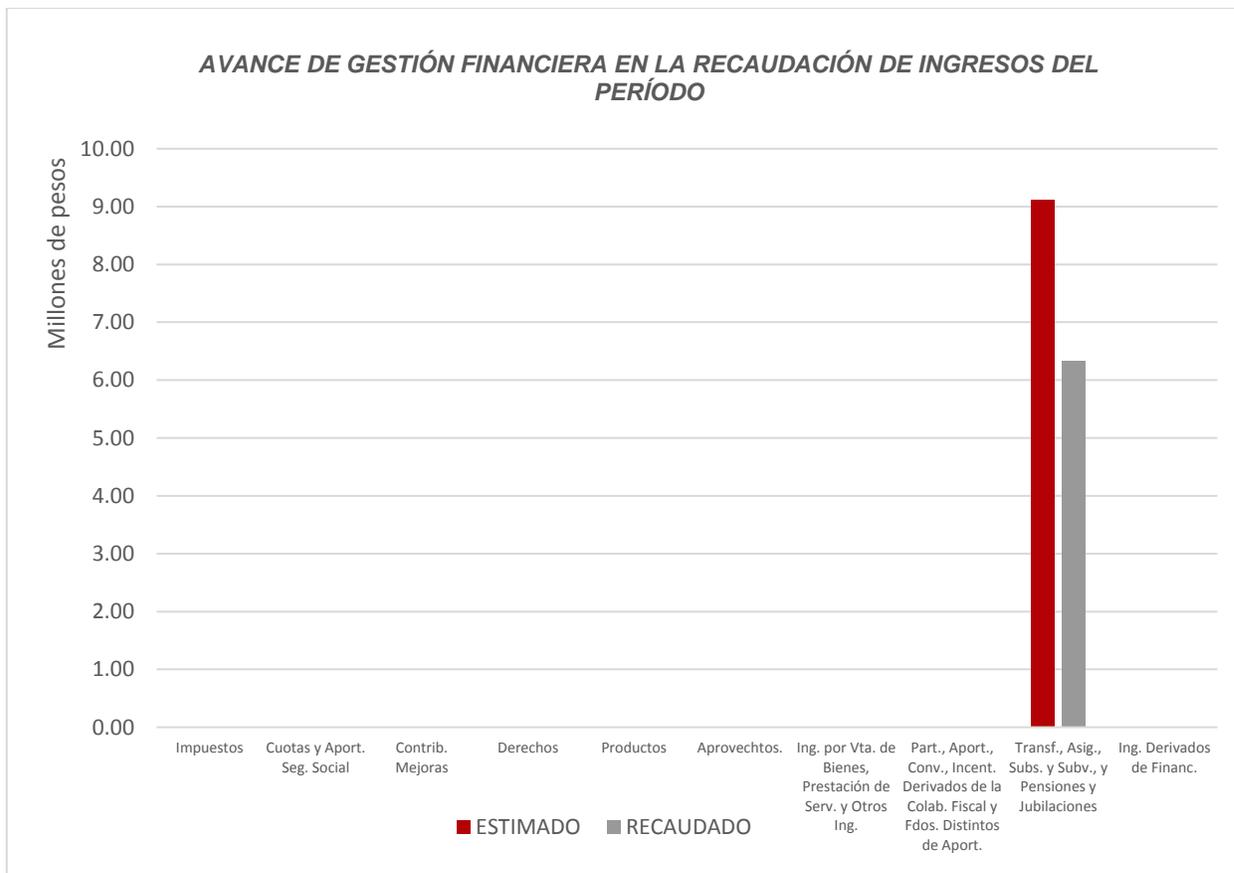
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$6,325,423.32**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$9,125,395.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **69.32%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Ministraciones tramitadas, pero pendientes de transferir por parte de la SEFIPLAN, al 30 de junio de 2020. Así como una reducción presupuestal, con motivo de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19”.

**(Figura 1)**

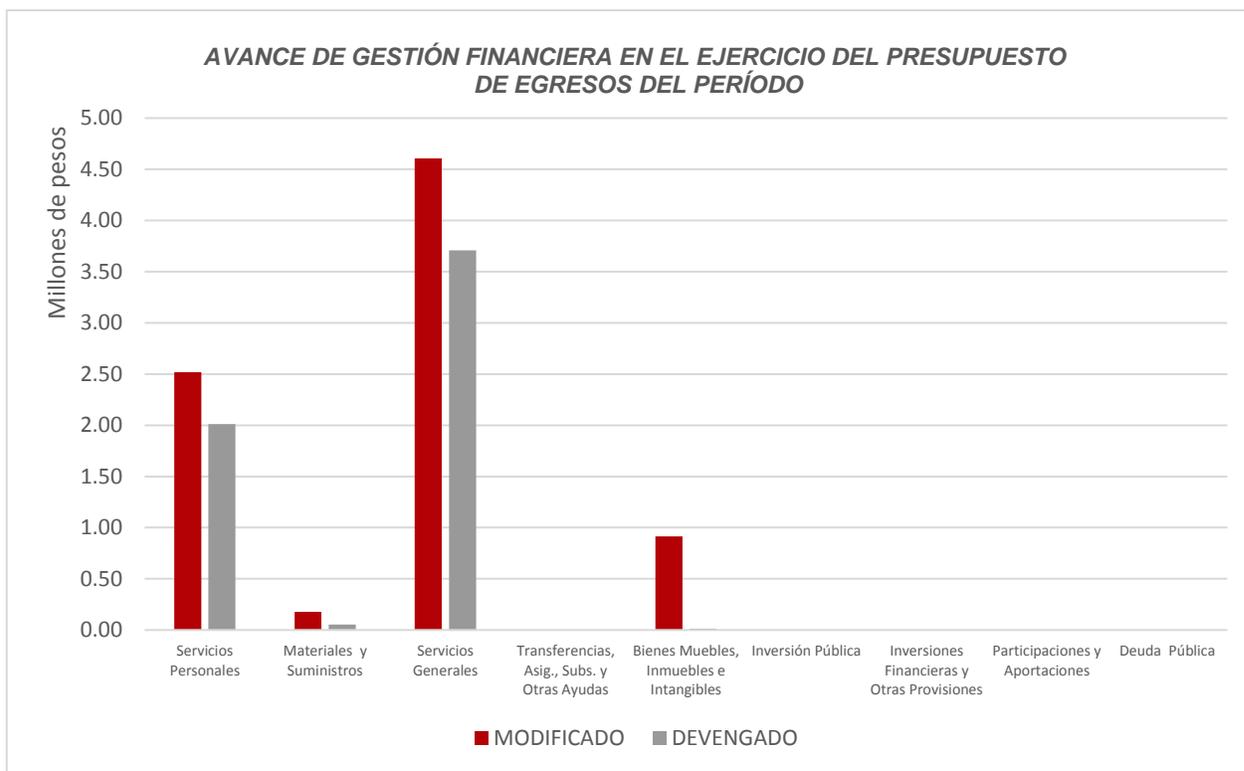


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$5,786,683.36**, en relación con el Egreso Modificado por **\$8,215,595.10**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **70.44%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Contrataciones programadas presupuestalmente desde el mes de febrero, no autorizadas por la SEFIPLAN”. **Materiales y Suministros**, “Gastos que no se realizaron, debido a ministraciones fuera de tiempo por parte de la SEFIPLAN”. **Servicios Generales**, “Gastos programados presupuestalmente desde el mes de enero, que no se llevaron a cabo debido a que no fueron autorizados por el Órgano de Gobierno, desde el 1 de enero de 2020. Servicios Profesionales Independientes, Mantenimiento del Edificio, etc. Así como eventos cancelados debido a la pandemia de salud ocasionada por el COVID-19”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Compras no realizadas debido a la falta de ministración de la SEFIPLAN durante el primer semestre”. **(Figura 2)**

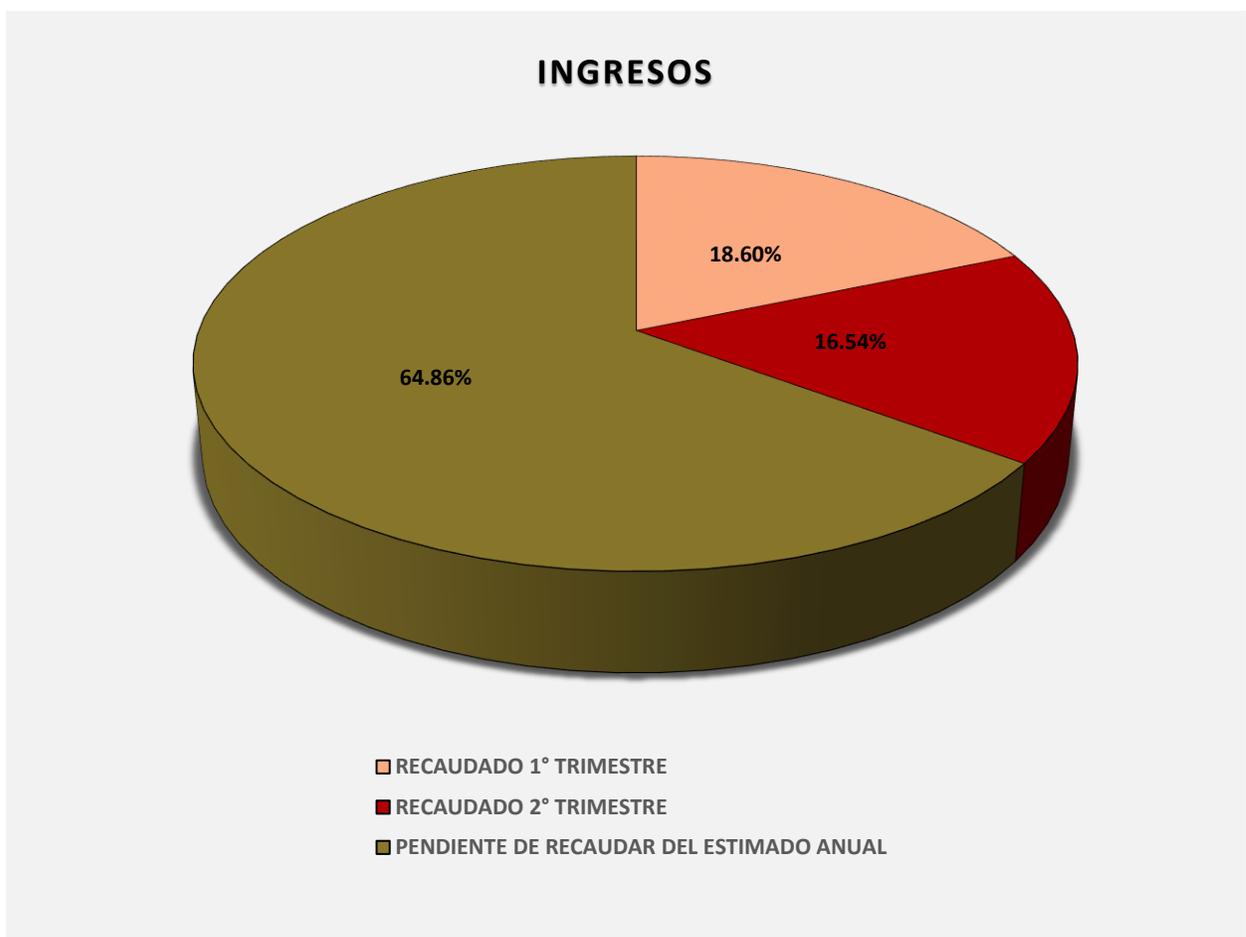


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

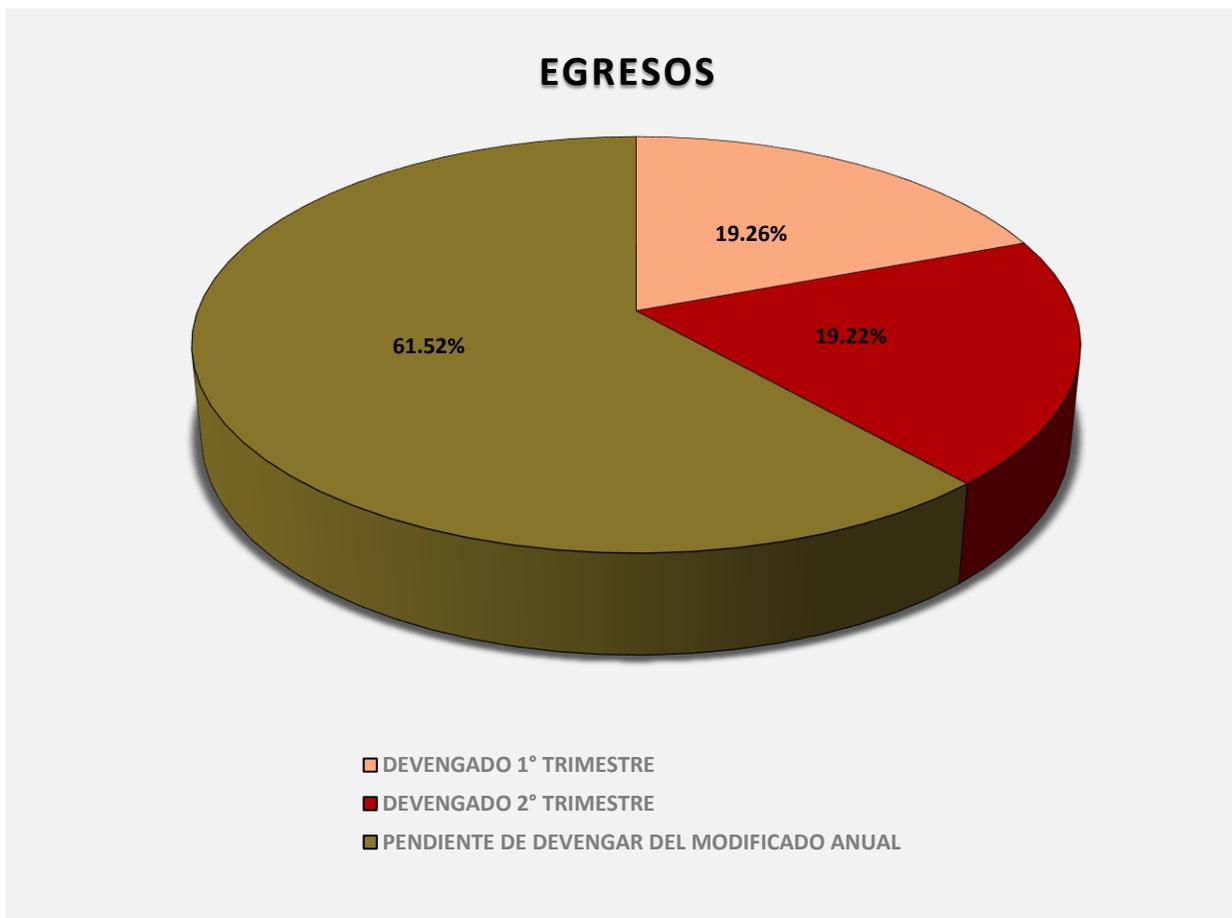
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **18.60%**, y en el segundo el **16.54%** quedando un porcentaje por recaudar del **64.86%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.26%**, y en segundo el **19.22%** quedando un porcentaje por devengar del **61.52%**.



**Figura 4**

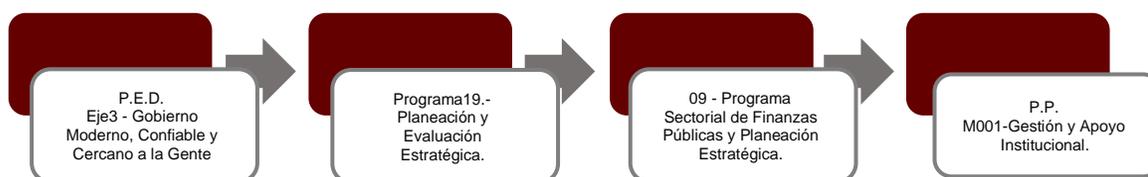
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

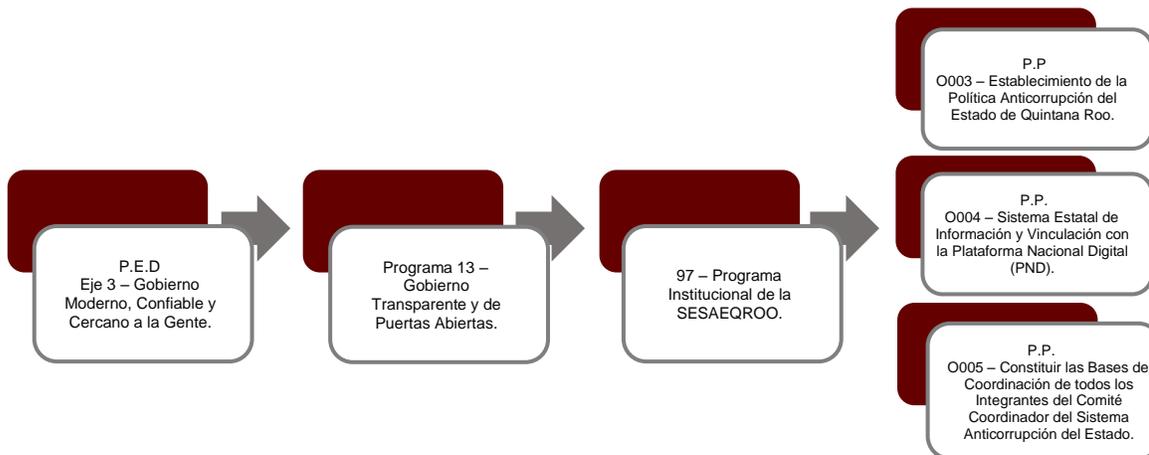
La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$18,000,000.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

- **O003 – Establecimiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,142,630.00.
- **O004 – Sistema Estatal de Información y Vinculación con la Plataforma Nacional Digital (PND)**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$1,087,714.00.
- **O005 – Constituir las bases de coordinación de todos los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,626,818.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,142,838.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		0003 – Establecimiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.	Anual	6	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	6			
P- La secretaría Ejecutiva es un órgano de apoyo técnico encargado de proveer asistencia técnica, así como de generar los insumos técnicos y necesarios para el desempeño de las atribuciones constitucionales y legales del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.	Anual	6	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	6			
C01- Proceso para la captación de propuestas e información ciudadana aprobado y funcionando.	Porcentaje de avance en el funcionamiento del proceso de captación de propuestas e información ciudadana.	Anual	100	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	100			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		0004 – Sistema Estatal de Información y Vinculación con la Plataforma Nacional Digital (PND)								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a impulsar una Administración Pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el cumplimiento de las normas en materia de anticorrupción.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.	Anual	6	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	6		
P- La secretaría Ejecutiva es un órgano de apoyo técnico encargado de proveer asistencia técnica, así como de generar los insumos técnicos y necesarios para el desempeño de las atribuciones constitucionales y legales del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.	Anual	6	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	6		
C01- Sistema Estatal de Información aprobado y funcionando.	Porcentaje de solicitudes de información en la plataforma atendidas.	Anual	80	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	80		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		0005 – Constituir las bases de coordinación de todos los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a impulsar una Administración Pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el cumplimiento de las normas en materia de anticorrupción.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.	Anual	6	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	6		
P- La secretaría Ejecutiva es un órgano de apoyo técnico encargado de proveer asistencia técnica, así como de generar los insumos técnicos y necesarios para el desempeño de las atribuciones constitucionales y legales del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal.	Anual	6	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	6		
C01- Bases de coordinación de los integrantes del Comité Coordinador creadas y establecidas.	Porcentaje de cumplimiento de las bases de coordinación implementadas.	Anual	100	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	100		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en Pbr-SED Entidades	Anual	3	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	90		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	5	Si	1	3	-	-	300.00%	80.00%
					1	1	1	2		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **O003 – Establecimiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual. Durante este período, el único componente que integra este programa, no reporta metas programadas. La entidad señala que “se llevaron a cabo las encuestas físicas y digitales, así mismo, se conformó el consejo consultivo cumpliendo con su objetivo, se llevaron a cabo los foros regionales abarcando los municipios del Estado de Quintana Roo”.
- En el Programa **O004 – Sistema Estatal de Información y Vinculación con la Plataforma Nacional Digital (PND)**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta que la frecuencia de medición es anual. Durante este período, el único componente que integra este programa, no reporta metas programadas. La entidad aclara que “los subsistemas que abarca la plataforma digital deberán estar aprobados a nivel nacional por lo tanto se está en espera de ello para iniciar su implementación”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- En el Programa **O005 – Constituir las bases de coordinación de todos los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual. Durante este período, el único componente que integra este programa, no reporta metas programadas. La entidad indica que “se ha logrado la aprobación del comité coordinador, de documentos que servirán de base para este rubro siendo esto un avance en el porcentaje para llegar a la meta”.
  
  - En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.  
Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **300.00%** respecto a las metas programadas. Cabe mencionar que, la entidad justifica que “en el trimestre anterior se plasmó erróneamente la meta anual programada, se corrige para este trimestre”.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.